

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS DE LA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2023-MIGRACIONES-1**

En Breña, a los 05 días del mes de diciembre del año 2023, a las 12:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **Formato 04 N° 31-2023-CS** de fecha **16 de noviembre de 2023**, encargado de la preparación, conducción y realización de la **Adjudicación Simplificada N° 016-2023-MIGRACIONES** - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la **“ADQUISICION DE MATERIALES DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES”**, conformado por las siguientes personas:

SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN¹

Presidente	MILUSKA YBET ROJAS CEVALLOS	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	KENT ANDERSSON MORALES GUERRERO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES
		Suplente			
Segundo Miembro	JOHAN EDSON MALLQUI SALINAS	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES

REGISTRO DE PARTICIPANTES

De la plataforma del SEACE se visualizó el registro de treinta y un (31) participantes, la misma que se detalla a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	10085592314	WONG FLORES ROSA MARIA	26/11/2023	26/11/2023	10085592314
2	20250270608	SUMINISTROS & TELECOMUNICACIONES S.A.C.	22/11/2023	22/11/2023	20250270608
3	20448236324	CALEG INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/11/2023	27/11/2023	20448236324
4	20451540336	TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/11/2023	23/11/2023	20451540336
5	20502657225	MYL COMUNICACIONES S.R.L.	22/11/2023	22/11/2023	20502657225
6	20509904783	TECNOLOGIA Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES S.A.C.	30/11/2023	30/11/2023	20509904783
7	20523116241	SUMICONS S.A.C.	22/11/2023	22/11/2023	20523116241
8	20547508972	CONSATEL S.A.C.	30/11/2023	30/11/2023	20547508972
9	20547969783	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC	27/11/2023	27/11/2023	20547969783
10	20556739693	PARTNERS TECHNOLOGY S.A.C.	23/11/2023	23/11/2023	20556739693
11	20600063309	LUFASA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LUFASA S.A.C.	27/11/2023	27/11/2023	20600063309
12	20600245156	CONSORCIO SDI E.I.R.L.	30/11/2023	30/11/2023	20600245156
13	20601002575	SISTECOM INGENIEROS S.A.C.	27/11/2023	27/11/2023	20601002575
14	20601202639	CORP N & A S.A.C.	24/11/2023	24/11/2023	20601202639
15	20601276845	MINERIA Y CONSTRUCCION MAR S.A.C.	22/11/2023	22/11/2023	20601276845
16	20602471277	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	22/11/2023	22/11/2023	20602471277

¹ En virtud al artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Fecha de registro	Usuario de Registro
17	20602559557	WOS TELECOMUNICACIONES S.A.C.	28/11/2023	28/11/2023	20602559557
18	20602764169	IOT SOLUCIONES INFORMATICAS E.I.R.L.	24/11/2023	24/11/2023	20602764169
19	20603598874	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA EL DESARROLLO E.I.R.L.- TECINDES E.I.R.L.	28/11/2023	28/11/2023	20603598874
20	20603963769	ROSVAC S.A.C.	29/11/2023	29/11/2023	20603963769
21	20604535451	M & J Y CIA E.I.R.L.	30/11/2023	30/11/2023	20604535451
22	20604673608	OPEN STORE NETWORKING S.A.C.	24/11/2023	24/11/2023	20604673608
23	20605116851	EROSKY SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.C.	24/11/2023	24/11/2023	20605116851
24	20605222561	ALLIN TELD S.A.C. - ALLTELD S.A.C.	22/11/2023	22/11/2023	20605222561
25	20605603883	GENESIS SOLUTIONS TECHNOLOGIES S.A.C.	24/11/2023	24/11/2023	20605603883
26	20607453471	WAL EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES Y EMPRESARIALES E.I.R.L. - WALESGE E.I.R.L.	30/11/2023	30/11/2023	20607453471
27	20608470426	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN REDES & SEGURIDAD INFORMATICA E.I.R.L. - SOLUTECH RED E.I.R.L.	22/11/2023	22/11/2023	20608470426
28	20608802429	CORPORACIÓN FERRETERA CARMENCITA E.I.R.L.	22/11/2023	22/11/2023	20608802429
29	20609141183	SERVICIOS FIRE ALARM & SAFETY E.I.R.L.	30/11/2023	30/11/2023	20609141183
30	20610137394	LK GROUP PERU S.A.C.	22/11/2023	22/11/2023	20610137394
31	20610276220	GRUPO CONSTRUCTEC AYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/11/2023	25/11/2023	20610276220

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

A través de la plataforma SEACE, el 01 de diciembre de 2023 se llevó a cabo la presentación de ofertas a través de la plataforma del SEACE, presentándose las ofertas de los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20608470426	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN REDES & SEGURIDAD INFORMATICA E.I.R.L. - SOLUTECH RED E.I.R.L.	01/12/2023	23:09:08	01/12/2023	23:18:17	Enviado	Valido
2	20601002575	SISTECOM INGENIEROS S.A.C.	01/12/2023	19:11:15	01/12/2023	19:11:34	Enviado	Valido
3	20603598874	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA EL DESARROLLO E.I.R.L.- TECINDES E.I.R.L.	01/12/2023	22:36:46	01/12/2023	22:36:57	Enviado	Valido
4	20603963769	ROSVAC S.A.C.	01/12/2023	22:53:46	01/12/2023	22:55:23	Enviado	Valido

ADMISIÓN DE OFERTAS

Después de la apertura electrónica de las ofertas presentadas, y con la finalidad de verificar la presentación de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de las "Bases Integradas".

Mediante Carta N°003-2023-CS/AS16-2023-MIGRACIONES de fecha 04 de diciembre de 2023, el Comité de Selección remitió a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones en su calidad de área usuaria, las cuatro (04) propuestas ofertadas presentadas por los postores durante el procedimiento de selección.

La Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones en su calidad de área usuaria luego de la revisión y evaluación de las ofertas presentadas, remitió el Informe N°000074-2023-JMS-UPST-MIGRACIONES en el que comunica la evaluación técnica realizada, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA/PROVEEDOR	CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN LAS EETT	NO CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN LAS EETT	OBSERVACIONES
ROSVAC S.A.C.	-	NO CUMPLE	No se evidencia que se haya presentado lo estipulado en las Especificaciones Técnicas para la "Adquisición de materiales de cableado estructurado para la Superintendencia Nacional de Migraciones", numeral 6. DOCUMENTOS DE PRESENTACION
			CONJUNTAMENTE CON LAS OFERTAS " Copia simple de ficha técnica y/o folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o similares, que permita acreditar que los bienes ofertados cumplan con las descripciones y características. Asimismo, se precisa que, dicho punto también es parte de lo requerido en el sub numeral 2.2.1.1. Documento para la admisión de la oferta, literal "e" de las bases de la presente adquisición.

Handwritten signature in blue ink.





SISTECOM INGENIEROS S.A.C.	-	NO CUMPLE	<p>En base a la evaluación técnica realizada a las fichas técnicas presentadas se indica lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ El ITEM 1.1 ofertado cumple técnicamente con lo solicitado en el sub numeral 5.2 de las Especificaciones Técnicas.✓ El ITEM 1.2 ofertado <u>no cumple técnicamente</u> con lo solicitado en el sub numeral 5.2 de las Especificaciones Técnicas, precisando que este no permite la inserción de iconos o porta etiquetas plásticas en el Jack de acuerdo a lo solicitado.✓ El ITEM 1.3 ofertado <u>no cumple técnicamente</u> con lo solicitado en el sub numeral 5.2 de las Especificaciones Técnicas, precisando que este no permite la inserción de iconos o porta etiquetas plásticas en el Jack de acuerdo a lo solicitado.✓ El ITEM 1.4 ofertado cumple técnicamente con lo solicitado en el sub numeral 5.2 de las Especificaciones Técnicas.✓ El ITEM 1.5 ofertado cumple técnicamente con lo solicitado en el sub numeral
-------------------------------	---	-----------	---

			<p>5.2 de las Especificaciones Técnicas.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ El ITEM 1.6 ofertado cumple técnicamente con lo solicitado en el sub numeral 5.2 de las Especificaciones Técnicas.✓ El ITEM 1.7 ofertado <u>no cumple técnicamente</u> con lo solicitado en el sub numeral 5.2 de las Especificaciones Técnicas, precisando que dicho ITEM no cumple técnicamente con lo siguiente:<ul style="list-style-type: none">a) Deben cumplir y exceder los requerimientos de IEC 60603-7.b) La chaqueta debe cumplir con las normas siguientes: IEC 61034 parte 2 (baja emisión de humos opacos) e IEC 60754 parte 2 (libre de halógenos y baja emisión de gases corrosivos)✓ El ITEM 1.8 ofertado <u>no cumple técnicamente</u> con lo solicitado en el sub numeral 5.2 de las Especificaciones Técnicas, precisando que dicho ITEM no cumple técnicamente con lo siguiente:<ul style="list-style-type: none">a) Deben cumplir y exceder los requerimientos de IEC 60603-7.b) La chaqueta debe cumplir con las normas siguientes: IEC 61034 parte 2 (baja emisión de humos opacos) e IEC 60754 parte 2 (libre de halógenos y baja emisión de gases corrosivos).✓ El ITEM 1.9 ofertado cumple técnicamente con lo solicitado en el sub numeral
--	--	--	---

Handwritten marks in blue ink, including a checkmark and the letters 'A' and 'D'.

Handwritten marks in blue ink, including a large '0', a signature, and a small '2'.

			5.2 de las Especificaciones Técnicas.
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO E.I.R.L.	-	NO CUMPLE	<p>En base a la evaluación técnica realizada a las fichas técnicas presentadas se indica lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ El ITEM 1.1 ofertado cumple técnicamente con lo solicitado en el sub numeral 5.2 de las Especificaciones Técnicas.✓ El ITEM 1.2 ofertado <u>no cumple técnicamente</u> con lo solicitado en el sub numeral 5.2 de las Especificaciones Técnicas, precisando que este no permite la inserción de iconos o porta etiquetas plásticas en el Jack de acuerdo a lo solicitado.✓ El ITEM 1.3 ofertado <u>no cumple técnicamente</u> con lo solicitado en el sub numeral 5.2 de las Especificaciones Técnicas, precisando que este no permite la inserción de iconos o porta etiquetas plásticas en el Jack de acuerdo a lo solicitado.✓ El ITEM 1.4 ofertado cumple técnicamente con lo solicitado en el sub numeral 5.2 de las Especificaciones Técnicas.✓ El ITEM 1.5 ofertado cumple técnicamente con lo solicitado en el sub numeral 5.2 de las Especificaciones Técnicas.✓ El ITEM 1.6 ofertado cumple técnicamente con lo solicitado en el sub numeral 5.2 de las Especificaciones Técnicas.✓ El ITEM 1.7 ofertado <u>no cumple técnicamente</u> con lo solicitado en el sub numeral 5.2 de las Especificaciones Técnicas,

0
A.
B

			<p>precisando que dicho ITEM no cumple técnicamente con lo siguiente:</p> <p>c) Deben cumplir y exceder los requerimientos de IEC 60603-7.</p> <p>d) La chaqueta debe cumplir con las normas siguientes: IEC 61034 parte 2 (baja emisión de humos opacos) e IEC 60754 parte 2 (libre de halógenos y baja emisión de gases corrosivos)</p> <p>✓ El ITEM 1.8 ofertado <u>no cumple técnicamente</u> con lo solicitado en el sub numeral 5.2 de las Especificaciones Técnicas, precisando que dicho ITEM no cumple técnicamente con lo siguiente:</p> <p>c) Deben cumplir y exceder los requerimientos de IEC 60603-7.</p> <p>d) La chaqueta debe cumplir con las normas siguientes: IEC 61034 parte 2 (baja emisión de humos opacos) e IEC 60754 parte 2 (libre de halógenos y baja emisión de gases corrosivos).</p> <p>✓ El ITEM 1.9 ofertado cumple técnicamente con lo solicitado en el sub numeral 5.2 de las Especificaciones Técnicas.</p>
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EN REDES & SEGURIDAD INFORMÁTICA E.I.R.L	CUMPLE	-	<p>En base a la evaluación técnica realizada a las fichas técnicas presentadas se indica lo siguiente:</p> <p>✓ El ITEM 1.1 ofertado cumple técnicamente con lo</p>

			<p>solicitado en el sub numeral 5.2 de las Especificaciones Técnicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El ITEM 1.2 ofertado cumple técnicamente con lo solicitado en el sub numeral 5.2 de las Especificaciones Técnicas. ✓ El ITEM 1.3 ofertado cumple técnicamente con lo solicitado en el sub numeral 5.2 de las Especificaciones Técnicas. ✓ El ITEM 1.4 ofertado cumple técnicamente con lo solicitado en el sub numeral 5.2 de las Especificaciones Técnicas. ✓ El ITEM 1.5 ofertado cumple técnicamente con lo solicitado en el sub numeral 5.2 de las Especificaciones Técnicas. ✓ El ITEM 1.6 ofertado cumple técnicamente con lo solicitado en el sub numeral 5.2 de las Especificaciones Técnicas. ✓ El ITEM 1.7 ofertado cumple técnicamente con lo solicitado en el sub numeral 5.2 de las Especificaciones Técnicas. ✓ El ITEM 1.8 ofertado cumple técnicamente con lo solicitado en el sub numeral 5.2 de las Especificaciones Técnicas.
--	--	--	--

Por tanto, este Comité de acuerdo a lo descrito en el Anexo N° 01-Admisión de ofertas, admitió la oferta de acuerdo al siguiente detalle:

N.º	POSTOR	ESTADO
01	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN REDES & SEGURIDAD INFORMATICA E.I.R.L.	ADMITIDO
02	ROSVAC S.A.C.	NO ADMITIDO
03	SISTECOM INGENIEROS S.A.C.	NO ADMITIDO
04	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA EL DESARROLLO E.I.R.L.	NO ADMITIDO

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido este Comité de Selección procedió a determinar el puntaje según los factores de evaluación enunciados en el Capítulo IV de las Bases Integradas, la misma que se encuentra detallado en el Anexo N° 02- Evaluación de ofertas, obteniendo el siguiente orden de prelación:

POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE CON BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN REDES & SEGURIDAD INFORMATICA E.I.R.L.	S/ 225,747.50	100	100	PRIMERO

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Tomando en cuenta la admisión y resultados de evaluación de las ofertas, procede la calificación de conformidad al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual establece lo siguiente:

75.1 "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada".

Conforme a ello, se procede a iniciar la Calificación de la Oferta presentada por el postor que obtuvo el primer y segundo puesto, obteniendo el siguiente resultado:

Nº	Nombre o razón social del postor	ESTADO	ORDEN DE PRELACIÓN
01	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN REDES & SEGURIDAD INFORMATICA E.I.R.L.	CALIFICA	1

De la calificación realizada se concluye que la oferta presentada por el postor **SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN REDES & SEGURIDAD INFORMATICA E.I.R.L.**, **CUMPLE** con lo requerido en los requisitos de calificación de las Bases Integradas al haber presentado los documentos para acreditar la experiencia del postor, por un total acumulado de S/ 29,748.97 (Veinti nueve mil setecientos cuarenta y ocho con 97/100 con 00/100 soles).

CIERRE DE SESIÓN PERMANENTE

Este comité de selección, por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

- 1 Otorgar la Buena Pro

POSTOR	RUC	MONTO ADJUDICADO
SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN REDES & SEGURIDAD INFORMATICA E.I.R.L.	20608470426	S/ 225, 747.50

- 2 Registrar en el SEACE los resultados del presente procedimiento, de conformidad con el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 16:00 horas, y no habiendo otros temas a tratar, se procedió a dar por concluida la presente Sesión, procediendo a firmar la presente Acta en señal de conformidad.


MILUSKA YBET ROJAS CEVALLOS
Presidente


KENT ANDERSSON MORALES GUERRERO
Primer Miembro


JOHAN EDSON MALLQUI SALINAS
Segundo Miembro

ANEXO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2023-MIGRACIONES-1

"ADMISIÓN DE OFERTAS"

LITERAL	DESCRIPCION	POSTORES			
		ROSVAC S.A.C	SISTECOM INGENIEROS S.A.C	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA EL DESARROLLO E.I.R.L.	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN REDES & SEGURIDAD INFORMATICA E.I.R.L
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE FOLIO 389	CUMPLE FOLIO 433	CUMPLE FOLIO 415	CUMPLE FOLIO 008
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatarío designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatarío, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE FOLIO 384	CUMPLE FOLIO 429-428	CUMPLE FOLIO 415-413	CUMPLE FOLIO 010 - 012
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE FOLIO 383	CUMPLE FOLIO 433	CUMPLE FOLIO 413	CUMPLE FOLIO 014
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE FOLIO 382	CUMPLE FOLIO 432	CUMPLE FOLIO 412	CUMPLE FOLIO 014
e)	Copia simple de ficha técnica y/o folletos y/o catálogos y/o similares, que permita acreditar que los bienes ofertados cumplan con las descripciones y características.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
f)	Declaración jurada de plazo de entrega del bien. (Anexo N° 4)	CUMPLE FOLIO 381	CUMPLE FOLIO 432	CUMPLE FOLIO 405	CUMPLE FOLIO 031
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	CUMPLE FOLIO 380	CUMPLE FOLIO 431	CUMPLE FOLIO 402	S/225,747.50

Breña, 05 de diciembre de 2023


KENT ANDERSSON MORALES GUERRERO
PRIMER MIEMBRO TITULAR


MILUSKA YBET ROJAS CEVALLOS
PRESIDENTE TITULAR


JOHAN EDSON MALLQUI SALINAS
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO N° 02

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2023-MIGRACIONES-1

"EVALUACION DE OFERTAS"

Puntaje máximo: 100 Puntos

L I T E R A L	FACTOR	PUNTAJE MAXIMO	POSTORES			
			SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN REDES & SEGURIDAD INFORMATICA EIRL			
			OFERTA	PUNTAJE		
A)	PRECIO					
	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:	VALOR ESTIMADO	100 PUNTOS	Precio Total (Incl. IGV)	Puntaje por precio	Bonificación 5% por ser MYPE
	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	328,706.800	100 puntos	225,747.50	100.00	5.00
			Sub Total		100.00	5.00
	PUNTAJE TOTAL			ACCEDE A LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS	105.00	
	ORDEN DE PRELACIÓN				1°	

OBSERVACIÓN:

Ninguna.

Breña, 05 de diciembre de 2023


 KENT ANDERSSON MORALES GUERRERO PRIMER
 MIEMBRO TITULAR


 MILUSKA YBET ROJAS CEVALLOS
 PRESIDENTE TITULAR


 JOHAN EDSON MALLQUI SALINAS
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO N° 03

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2023-MIGRACIONES-1

"CALIFICACIÓN DE OFERTAS"

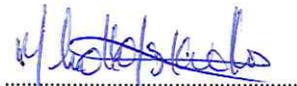
LITERAL	FACTOR	POSTORES SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN REDES & SEGURIDAD INFORMATICA EIRL
C)	<p style="text-align: center;">EXPERIENCIA DEL POSTOR</p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 25,000.00 (Veinti cinco mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes para el ITEM paquete Unico: materiales de cableado estructurado de datos y/o materiales para centro de datos.:</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	29,748.970
		CALIFICA

OBSERVACIÓN:

Ninguna

Breña, 5 de Diciembre de 2023


KENT ANDERSSON MORALES
GUERRERO
PRIMER MIEMBRO TITULAR


MILUSKA YBET ROJAS CEVALLOS
PRESIDENTE TITULAR


JOHAN EDSON MALLQUI SALINAS
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

